

**ACUERDO MARCO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EDICIÓN,
TRADUCCIÓN, DISEÑO Y MAQUETACIÓN E IMPRESIÓN PARA LOS RECURSOS DE
DIVULGACIÓN Y DIFUSIÓN DE FUNDACIÓN BARCELONA MOBILE WORLD CAPITAL
FOUNDATION**

Exp. A/F202502/S – Lote 2: Traducción

**PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN Y HOMOLOGACIÓN
DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN PARA EL LOTE 2: TRADUCCIÓN**

ANTECEDENTES

En fecha de **10 de febrero de 2025**, el Director General de MWCcapital acordó aprobar por tramitación ordinaria, mediante procedimiento abierto sujeto a regulación no armonizada, el expediente de contratación A/F202502/S, relativo a la licitación de un Acuerdo Marco para la prestación de servicios de edición, traducción, diseño y maquetación e impresión para los recursos de divulgación y difusión de Fundació Barcelona Mobile World Capital Foundation, dividido en cuatro (4) lotes:

- Lote 1: Edición
- Lote 2: Traducción
- Lote 3: Diseño y maquetación
- Lote 4: Impresión

La composición de la Mesa de Contratación de este procedimiento fue la siguiente:

- **Presidente: Eduard Martín**, Chief Innovation Officer de MWCcapital;
- **Secretaria: Marta Duelo**, Chief Legal Officer de MWCcapital;
- **Vocal: Carme Ponte**, Chief of General Services de MWCcapital, en substitución como responsable financiera de Diana López por baja laboral;
- **Vocal técnico 1: Chelo Fernández**, Head of Observatory de MWCcapital;
- **Vocal técnico 2: Tanya Alvarez**, Researcher de MWCcapital, en substitución de Judit Moreno, Project Manager de MWCcapital.

FOUNDING PARTNERS



En fecha **26 de febrero de 2025**, a las **10:00 horas**, finalizó el plazo de presentación de las proposiciones, habiéndose recibido la documentación por parte de ocho (8) ofertantes para el Lote 2: Traducción:

1. ORCHESTRA SYSTEMS, S.L.
2. AB TRADUKTALIA
3. ANNA LARA CUMMINGS
4. AADIMATIQ
5. STUDIO MORETTO GROUP, S.R.L. SUCURSAL EN ESPAÑA
6. STRATUL, S.L.
7. TYS 96, S.L.
8. ALOS CENTRO EUROPEO DE IDIOMAS

En fecha **28 de febrero de 2025**, la Mesa de Contratación celebró el acto privado de verificación de la aptitud y solvencia de las ofertantes de referencia de todos los lotes, entre ellos el Lote 2: Traducción (Sobre 1).

Una vez revisada y analizada la documentación por la Mesa de Contratación, se constató que todas las empresas concurrentes en el Lote 2 habían declarado cumplir con los requisitos de aptitud, capacidad, solvencia económica y técnica exigidos en el Pliego de Cláusulas Particulares, a cuyo efecto presentaron el Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) y se les emplazó para su posterior y fehaciente acreditación ante la Mesa de Contratación y, en cualquier caso con carácter previo a la adjudicación del contrato para este lote.

Por consiguiente, la Mesa de Contratación tuvo por admitidas al Lote 2 del procedimiento de licitación a las ocho (8) empresas de referencia.

El **1 de abril de 2025** se constituyó de nuevo la Mesa de Contratación para el acto público de apertura del Sobre 2 de los cuatro (4) lotes, entre ellos el Lote 2: Traducción, de los ofertantes aceptados en esta fase, correspondiente a los criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor, valorados en un máximo de 50 puntos.

Así, en fecha de **19 de mayo de 2025**, la ponencia técnica de la Mesa de Contratación elaboró el informe de valoración respecto al Lote 2: Traducción de las proposiciones presentadas por los ocho (8) referidos concurrentes a la licitación.

La puntuación obtenida por los ocho (8) ofertantes concurrentes en esta fase fue la siguiente:

1. AADIMATIQ: **49,00 puntos**
2. STUDIO MORETTO GROUP, S.R.L. SUCURSAL EN ESPAÑA.: **49,00 puntos**
3. TYS 96, S.L.: **47,00 puntos**
4. ANNA LARA CUMMINGS.: **45,00 puntos**
5. STARTUL, S.L.: **43,00 puntos**
6. AB TRADUKTALIA: **40,00 puntos**
7. ALOS CENTRO EUROPEO DE IDIOMAS: **37 puntos**
8. ORCHESTRA SYSTEMS, S.L.: **25 puntos**

La Mesa de Contratación se reunió en fecha **19 de mayo de 2025**, y acordó tener por realizada la valoración respecto de las proposiciones presentadas al Lote 2 por los ocho (8) operadores económicos concurrentes en esta fase de la licitación, de conformidad con lo dispuesto en el informe de valoración realizado por la ponencia técnica, así como ratificarse en la valoración y puntuación otorgadas.

En fecha **11 de junio de 2025** se constituyó la Mesa de Contratación para realizar la apertura del Sobre 3 del Lote 2: Traducción, de las proposiciones de las ocho (8) ofertantes aceptadas en esta fase del procedimiento de licitación, esto es, ORCHESTRA SYSTEMS, S.L., AB TRADUKTALIA, ANNA LARA CUMMINGS, AADIMATIQ, STUDIO MORETTO GROUP, S.R.L. SUCURSAL EN ESPAÑA, STARTUL, S.L., TYS 96, S.L. y ALOS CENTRO EUROPEO IDIOMAS.

Por ello, se procedió a dar lectura del contenido del Sobre 3 del Lote 2: Traducción, cuyo resumen sigue a continuación:

ORCHESTRA SYSTEMS, S.L.

- Se comprometió a la entrega de la traducción de textos en recursos de hasta 10.000 palabras en un plazo máximo de seis (6) días hábiles desde la recepción del documento por parte de MWCcapital. Se le otorgaron 25 puntos.
- Se comprometió a realizar la entrega de las versiones subsecuentes de los recursos, de hasta 10.000 palabras, en un plazo máximo de tres (3) días hábiles desde la recepción del documento por parte de MWCcapital. Se le otorgaron 25 puntos.

FOUNDING PARTNERS

AB TRADUKTALIA

- Se comprometió a la entrega de la traducción de textos en recursos de hasta 10.000 palabras en un plazo máximo de seis (6) días hábiles desde la recepción del documento por parte de MWCcapital. Se le otorgaron 25 puntos.
- Se comprometió a realizar la entrega de las versiones subsecuentes de los recursos, de hasta 10.000 palabras, en un plazo máximo de tres (3) días hábiles desde la recepción del documento por parte de MWCcapital. Se le otorgaron 25 puntos.

AADIMATIQ

- Se comprometió a la entrega de la traducción de textos en recursos de hasta 10.000 palabras en un plazo máximo de seis (6) días hábiles desde la recepción del documento por parte de MWCcapital. Se le otorgaron 25 puntos.
- Se comprometió a realizar la entrega de las versiones subsecuentes de los recursos, de hasta 10.000 palabras, en un plazo máximo de tres (3) días hábiles desde la recepción del documento por parte de MWCcapital. Se le otorgaron 25 puntos.

STUDIO MORETTO GROUP, S.R.L. SUCURSAL EN ESPAÑA

- Se comprometió a la entrega de la traducción de textos en recursos de hasta 10.000 palabras en un plazo máximo de seis (6) días hábiles desde la recepción del documento por parte de MWCcapital. Se le otorgaron 25 puntos.
- Se comprometió a realizar la entrega de las versiones subsecuentes de los recursos, de hasta 10.000 palabras, en un plazo máximo de tres (3) días hábiles desde la recepción del documento por parte de MWCcapital. Se le otorgaron 25 puntos.

STARTUL, S.L.

- Se comprometió a la entrega de la traducción de textos en recursos de hasta 10.000 palabras en un plazo máximo de seis (6) días hábiles desde la recepción del documento por parte de MWCcapital. Se le otorgaron 25 puntos.
- Se comprometió a realizar la entrega de las versiones subsecuentes de los recursos, de hasta 10.000 palabras, en un plazo máximo de tres (3) días hábiles desde la recepción del documento por parte de MWCcapital. Se le otorgaron 25 puntos.

TYS 96, S.L.

- Se comprometió a la entrega de la traducción de textos en recursos de hasta 10.000 palabras en un plazo máximo de seis (6) días hábiles desde la recepción del documento por parte de MWCcapital. Se le otorgaron 25 puntos.
- Se comprometió a realizar la entrega de las versiones subsecuentes de los recursos, de hasta 10.000 palabras, en un plazo máximo de tres (3) días hábiles desde la recepción del documento por parte de MWCcapital. Se le otorgaron 25 puntos.

ALOS CENTRO EUROPEO IDIOMAS

- Se comprometió a la entrega de la traducción de textos en recursos de hasta 10.000 palabras en un plazo máximo de seis (6) días hábiles desde la recepción del documento por parte de MWCcapital. Se le otorgaron 25 puntos.
- Se comprometió a realizar la entrega de las versiones subsecuentes de los recursos, de hasta 10.000 palabras, en un plazo máximo de tres (3) días hábiles desde la recepción del documento por parte de MWCcapital. Se le otorgaron 25 puntos.

ANNA LARA CUMMINGS

- No se comprometió a la reducción de plazos máximos de entrega de la traducción de textos en recursos de hasta 10.000 palabras. Se le otorgaron 0 puntos.
- No se comprometió a la reducción de plazos máximos de entrega de versiones subsecuentes en recursos de hasta 10.000 palabras. Se le otorgaron 0 puntos.

De esta forma, y al amparo de las fórmulas contenidas en los pliegos del procedimiento de referencia, las puntuaciones obtenidas por las ocho (8) ofertantes que seguían en el procedimiento de licitación para los criterios evaluables que debían atenderse en el Sobre 3 fue:

- AADIMATIQ: **50,00 puntos**
- STUDIO MORETTO GROUP, S.R.L. SUCURSAL EN ESPAÑA.: **50,00 puntos**
- TYS 96, S.L.: **50,00 puntos**
- STARTUL, S.L.: **50,00 puntos**
- AB TRADUKTALIA: **50,00 puntos**
- ALOS CENTRO EUROPEO DE IDIOMAS: **50,00 puntos**
- OCHESTRA SYSTEMS, S.L.: **50,00 puntos**
- ANNA LARA CUMMINGS: **0,00 puntos**

Vista las puntuaciones obtenidas por las ocho (8) empresas en los Sobres 2 y 3 para el Lote 2: Traducción, las puntuaciones totales obtenidas fueron las siguientes:

Posición	Ofertante	Sobre 2	Sobre 3	TOTAL
1/2	AADMIATIQ	49,00	50,00	99,00
1/2	STUDIO MORETTO GROUP, S.R.L.	49,00	50,00	99,00
3	TYS 96, S.L.	47,00	50,00	97,00
4	STARTUL, S.L.	43,00	50,00	93,00

5	AB TRADUKTALIA	40,00	50,00	90,00
6	ALOS CENTRO EUROPEOS DE IDIOMAS	37,00	50,00	87,00
7	ORCHESTRA SYSTEMS, S.L.	25,00	50,00	75,00
8	ANNA LARA CUMMINGS	45,00	0,00	45,00

A la vista de lo expuesto,

RESUELVO

Primero.- ACEPTAR la propuesta de la Mesa de Contratación de fecha 11 de junio de 2025 y proponer la adjudicación y homologación del Lote 2: Traducción del Acuerdo Maco para la prestación de servicios de edición, traducción, diseño y maquetación e impresión para los recursos de divulgación y difusión de Fundació Barcelona Mobile World Capital Foundation (Exp. A/F202502/S) en favor de las siguientes entidades:

- **AADIMATIQ**, con una puntuación total de **99,00 puntos**, de acuerdo con los términos de su proposición técnica y de criterios automáticos.
- **STUDIO MORETTO GROUP, S.R.L.**, con una puntuación total de **99,00 puntos**, conforme a los términos presentados en su oferta técnica y de criterios automáticos.
- **TYS 96, S.L.**, con una puntuación total de **97,00 puntos**, de acuerdo con los términos de su proposición técnica y de criterios automáticos.
- **STARTUL, S.L.**, con una puntuación total de **93,00 puntos**, de acuerdo con los términos de su proposición técnica y de criterios automáticos.

- **AB TRADUKTALIA**, con una puntuación total de **90,00 puntos**, de acuerdo con los términos de su proposición técnica y de criterios automáticos.
- **ALOS CENTRO EUROPEOS DE IDIOMAS** con una puntuación total de **87,00 puntos**, de acuerdo con los términos de su proposición técnica y de criterios automáticos.
- **ORCHESTRA SYSTEMS, S.L.**, con una puntuación total de **75,00 puntos**, de acuerdo con los términos de su proposición técnica y de criterios automáticos.
- **ANNA LARA CUMMINGS**, con una puntuación total de **45,00 puntos**, de acuerdo con los términos de su proposición técnica y de criterios automáticos.

Se informa que esta propuesta se realiza al amparo de lo dispuesto en los pliegos que rigen el presente Acuerdo Marco, y que permiten la adjudicación y homologación de hasta doce (12) operadores económicos para el Lote 2: Traducción.

Segundo.- REQUERIR a dichas entidades para que, en cumplimiento de lo establecido en la cláusula 24 del Pliego de Cláusulas Particulares y en el plazo de diez (10) días hábiles desde el día siguiente a la fecha de recepción del correspondiente requerimiento, aporten la documentación a que se refiere dicha cláusula junto con toda la acreditación correspondiente a su solvencia técnica y de calidad.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, a los efectos oportunos, se firma la presente resolución por el órgano de contratación encargado del referido expediente A/F202502/S, en Barcelona, a **16 de junio de 2025**.

Francesc Fajula de Quintana

Director General

FUNDACIÓ BARCELONA MOBILE WORLD CAPITAL FOUNDATION